

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación designar al señor Secretario General Permanente del Consejo Supremo de Defensa Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 21, inc. a) de la Ley Orgánica de las FF.AA. No. 1405 de 30 de diciembre de 1992;

Que por tanto, corresponde emitir la disposición legal pertinente.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnase **SECRETARIO GENERAL PERMANENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE DEFENSA NACIONAL AL ALMTE. FREDDY MENACHO RIVERO**, quien será posesionado en su cargo con las formalidades de Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZA DA José Guillermo Justiniano Sandoval.